



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*Instituto Nacional de Medicamentos*

---

El *INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS -I.NA.ME.-*, organismo dependiente de la *ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA -A.N.M.A.T.-*, deja constancia que las instalaciones industriales de la firma -----, con domicilio legal en -----, de la Ciudad ----- de la *República Argentina*, y planta elaboradora sita en -----, de la Ciudad ----- de la *República Argentina*, bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico ----- están sometidas, respecto de los productos que deben distribuir dentro del país o destinados a la exportación, a inspecciones regulares en las que se verifican las Buenas Prácticas de Fabricación según la normativa vigente en la *República Argentina*. Asimismo se deja constancia que el producto denominado: -----, forma farmacéutica: -----, Presentación: -----, Certificado N° -----, no es un producto fabricado exclusivamente para exportación, y tiene debidamente autorizada la venta en la *República Argentina*, por haber cumplido los requisitos técnicos y legales exigidos para su registro, con la fórmula cuali-cuantitativa que se transcribe a continuación: -----

A pedido de la firma mencionada y *para ser presentado ante las Autoridades Sanitarias* de -----, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *República Argentina*, se expide la presente constancia, con validez de doce meses, a los ---- días del mes de ----- del año 2012.

N° de Trámite : **dejar en blanco**

**Lic. Marta E. Spinetto**  
**Directora**  
**Instituto Nacional de Medicamentos**